REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Administración Municipal

Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
23 MAR 2017
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1038 /
RETIRO, 23 MAR 2017
VISTOS:

1°.- El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.dic.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

2°.- Cotización de **CRISTIAN BERNAL SOTO, RUT N° 9.315.709-5**, por Arriendo de Retroexcavadora por 136 Hrs.

3°.- Art. 8 Letra g ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

4°.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

5°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- Que no se encuentra operativo en su totalidad Vehículo Municipal Retroexcavadora.

2°.- La Necesidad de contar con Retroexcavadora, por reparaciones de Caminos en la Comuna de Retiro.

3°.- La demanda actual de reparación de caminos rurales de la comuna de Retiro.

4°.- Dada la disponibilidad inmediata de **CRISTIAN BERNAL SOTO RUT N° 9.315.709-5** de proveer de Retroexcavadora, de acuerdo a cotización adjunta.

DECRETO:

1°.- ADQUIERASE, al Proveedor **CRISTIAN BERNAL SOTO RUT N° 9.315.709-5** los servicios de arriendo de Retroexcavadora, vía trato directo, por un valor de $2.380.000.- IVA Incluido, por 136 Hrs.

2°.- EFECTUESE, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo a **CRISTIAN BERNAL SOTO RUT N° 9.315.709-5** el servicio de arriendo de Retroexcavadora, por 136 Hrs., para reparaciones de caminos comunales por un valor de $2.380.000.- IVA Incluido.

3°.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al Ítem 31.02.004.003, "Reparac. Mejoramiento y Habilit. Caminos Comunales", del presupuesto Municipal Vigente, por la suma de $2.380.000.- IVA Incluido, por 136 Hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD JEFE ADM. Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y Financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: